

## PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SOBRE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

En las últimas semanas se ha reiniciado un debate sobre la Carrera Pública Magisterial, tema sobre el cual el Consejo Nacional de Educación (CNE) emite la siguiente opinión:

- a) El CNE siempre defendió y defiende la importancia de la Carrera Pública Magisterial como incentivo para un buen desempeño docente, en beneficio de los aprendizajes pertinentes de todos nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- b) Así está expresado en el Objetivo 3 del Proyecto Educativo Nacional: *“asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral”*.
- c) En diversas oportunidades el CNE ha expresado su preocupación por los vacíos y debilidades en la implementación de la Carrera Pública Magisterial, por lo cual viene recomendando aplicar los correctivos necesarios a sus procesos de gestión, a fin de mejorarlos y hacerlos más transparentes.
- d) Es necesario continuar implementando la **CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL**, priorizando la evaluación del desempeño de los docentes, superando las imperfecciones anteriores y presentando en forma mucho más amigable la real intención de la ley.
- e) El Estado debería realizar un esfuerzo económico que exprese su voluntad por mejorar la situación remunerativa del magisterio. Un aumento general en el piso salarial, con las posteriores diferenciaciones que la meritocracia alienta, sería un justo estímulo.
- f) Regularizar la jornada laboral de los Profesores de Educación Inicial de 25 a 30 horas sería también evidencia de una voluntad rectificadora.
- g) Consideramos importante lograr, en un plazo razonable, la integración de todo el Profesorado Público en un solo escalafón magisterial. Ello significa dar los pasos necesarios para convocar los concursos que lo posibiliten.
- h) Finalmente, las personas interesadas en conocer más ampliamente la opinión del CNE sobre esta materia, están invitadas a visitar nuestro sitio web: [www.cne.gob.pe](http://www.cne.gob.pe).